

***Boletín Trimestral de Coyuntura n. 72***

***Junio 1999***

**Contabilidad Nacional de España.  
Base 1995**

S.G. Cuentas Nacionales  
Instituto Nacional de Estadística

# Contabilidad Nacional de España. Base 1995

## Introducción

El objetivo más relevante de los Sistemas de Cuentas Económicas es ofrecer una representación cuantificada de una realidad económica, referida a ámbitos espaciales y temporales determinados, que sea lo más actual, sistemática, completa y fiable posible.

Dado que la realidad económica a describir está sujeta a continuos cambios, su medición requiere adaptar los correspondientes instrumentos estadísticos, tanto las denominadas estadísticas básicas como las estadísticas de síntesis, entre las que se encuentran las cuentas económicas.

Estas adaptaciones o renovaciones periódicas de las cuentas nacionales se conocen tradicionalmente con el nombre de *cambios de base contable*, y con ellos se pretende mejorar la fiabilidad, la exhaustividad y la comparabilidad de las estimaciones, mediante la utilización de nuevas fuentes de información y de nuevos procedimientos y métodos de cálculo.

Los datos que hoy presenta el INE corresponden a los primeros resultados del cambio de base de la serie de la CNE, que tiene a 1995 como nuevo año base de referencia (CNE-95). Este cambio de base se caracteriza, como todos los anteriores (CNE-1970, CNE-1980 y CNE-1985/86), por la incorporación de las correspondientes novedades estadísticas desarrolladas durante los últimos años. Además, la CNE-95 ofrece una notable peculiaridad: supone la implantación del nuevo Sistema de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-95), que por primera vez van a llevar a cabo de forma armonizada todos los Estados miembros de la Unión Europea (UE), en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de la CEE nº 2223/96 de 25 de junio de 1996. De esta manera, se culmina el proceso de armonización de los conceptos, definiciones y esquemas contables de las cuentas nacionales, que los Estados miembros han venido aplicando durante los últimos años.

Las tablas que se presentan están compuestas por los cuadros macroeconómicos de la economía española para el período 1995-1998, ambos años incluidos, elaborados en el marco de la CNE-95. La información proporcionada es la siguiente:

- PIB y sus componentes definidos desde la óptica de la oferta, demanda y rentas.
- Valoraciones de los agregados de oferta y demanda a precios corrientes de cada año y a precios constantes del año base 1995. En el caso de los agregados que componen el PIB desde la perspectiva de las rentas primarias, los datos se ofrecen valorados exclusivamente a precios corrientes.
- Tasas de variación interanual de las macromagnitudes (variaciones en valor, precios y cantidad).
- Empleo y tasas de variación: puestos de trabajo y puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo.
- Cuentas de la economía nacional (año 1995) y del resto de mundo (años 1995-1998).

Estas nuevas estimaciones sustituyen a las que se venían publicando hasta la fecha, tanto en el ámbito de las cuentas nacionales, anuales (CNE-86) y trimestrales (CNTR-86), como en el de las cuentas regionales (CRE-86).

### Comparación entre las estimaciones de la CNE-95 y la CNE-86

La comparación de los resultados de la economía española, descrita según la CNE-95 y la CNE-86, pone de manifiesto que entre ambas bases existen diferencias que afectan, por un lado, al nivel de las estimaciones, y por otro, a sus evoluciones expresadas en términos corrientes y constantes.

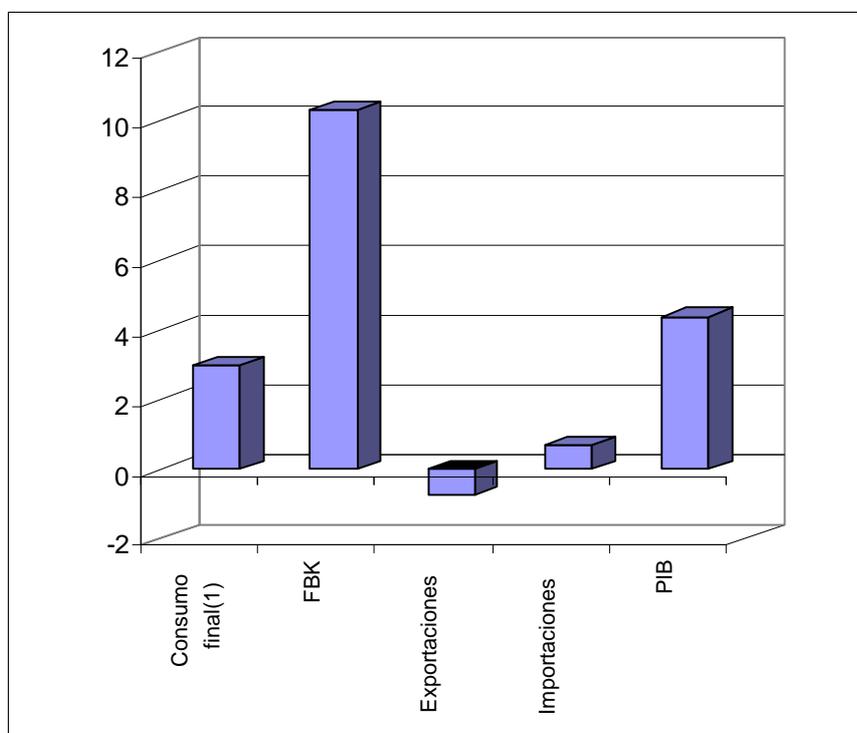
En cuanto a las diferencias en el nivel, los cuadros y gráficos adjuntos registran las relativas al año base 1995.

**Tabla 1. PIB óptica de la demanda. Año 1995.**  
**Comparación entre los datos de nivel de la CNE-86 y la CNE-95**  
(miles de millones de pesetas)

	Base 1986	Base 1995	Diferencia	
			valor	%
Gasto en consumo final <sup>(1)</sup>	57.579	59.325	+1.746	+3,0
FBK	14.745	16.260	+1.515	+10,3
Exportaciones	13.533	13.452	-81	-0,6
Importaciones	16.077	16.197	+120	+0,8
<b>PIB</b>	<b>69.780</b>	<b>72.840</b>	<b>+3.060</b>	<b>+4,4</b>

(1) Comprende el gasto en consumo final de los Hogares, las Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares y las Administraciones Públicas.

**Gráfico 1. Diferencias(%) en las estimaciones de contabilidad nacional entre las dos bases.**



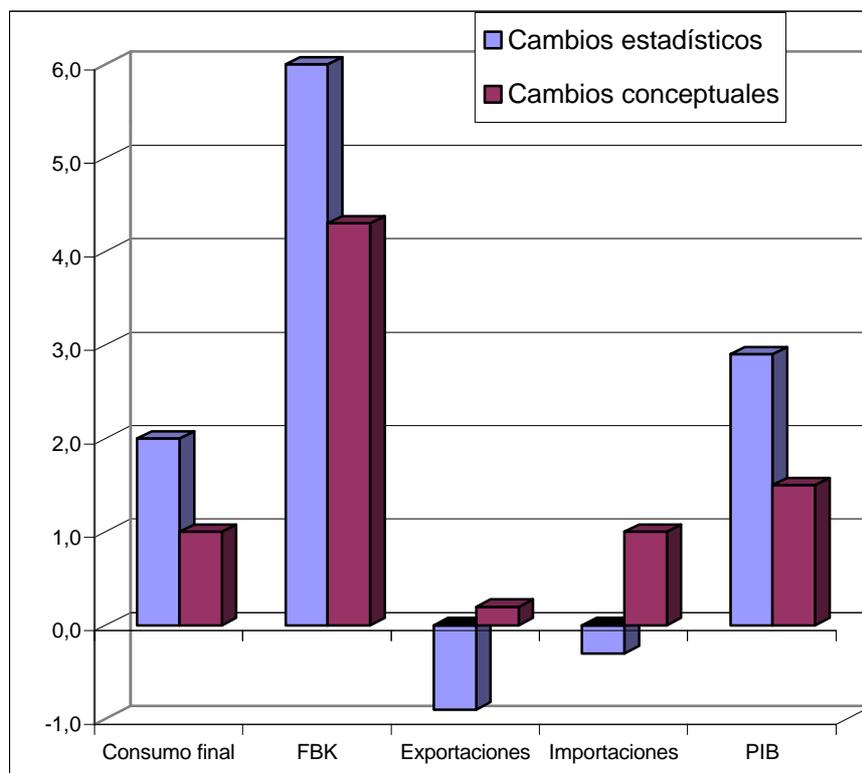
Las diferencias anteriores son atribuibles a dos clases de modificaciones:

- *Cambios estadísticos*, que son los que tradicionalmente se recogen en cualquier cambio de base de las cuentas nacionales, los cuales tienen su origen en la utilización y adaptación de nuevas fuentes estadísticas y en la aplicación de nuevos métodos y procedimientos de estimación:
- *Cambios conceptuales*, característicos de este cambio de base, que se deben al uso de nuevos conceptos, definiciones y clasificaciones que conlleva la implantación del SEC-95.

**Tabla 2. Descomposición de las diferencias entre la CNE-86 y la CNE-95**  
(miles de millones de pesetas)

	Cambios estadísticos		Cambios conceptuales	
	valor	%	Valor	%
Gasto en consumo final	+1.170	+2,0	+576	+1,0
FBK	+888	+6,0	+627	+4,3
Exportaciones	-105	-0,8	+24	+0,2
Importaciones	-38	-0,2	+158	+1,0
<b>PIB</b>	<b>1.991</b>	<b>+2,9</b>	<b>+1.069</b>	<b>+1,5</b>

**Gráfico 2. Descomposición de las diferencias (%) entre la CNE-86 y la CNE-95**



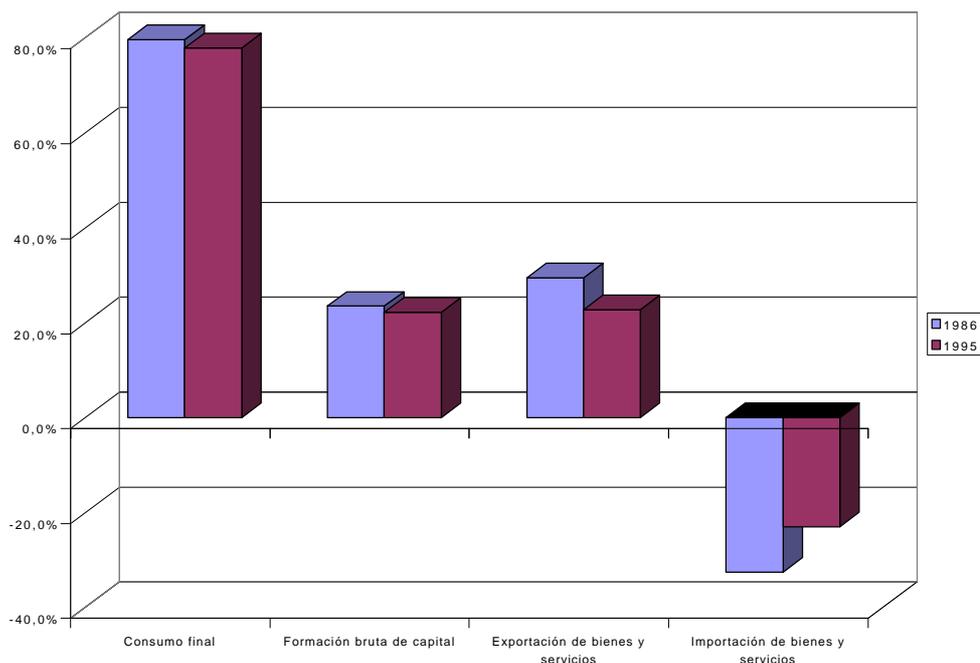
En los apartados siguientes se comentan algunos de los rasgos más destacables de ambas categorías de cambios.

## CAMBIOS ESTADÍSTICOS

En lo que se refiere a la incorporación y adaptación de *nuevas fuentes estadísticas* cabe mencionar las siguientes:

- Estadísticas estructurales. Aquí se incluyen tanto los productos de infraestructura estadística como el Directorio Central de Empresas (DIRCE), instrumento de enorme capacidad informativa que ha permitido cubrir exhaustivamente determinadas actividades, como todas aquellas estadísticas básicas que se han venido elaborando en los últimos años en el INE (encuestas industriales de empresas y productos, encuestas de actividades de los servicios, encuestas de presupuestos familiares, encuestas salariales y del coste del insumo de trabajo, etc.) y fuera del mismo (estadísticas de la construcción del Ministerio de Fomento, Central de Balances del Banco de España, etc.).
- Registros administrativos. En especial los datos derivados de las fuentes fiscales, obtenidos a partir del convenio de colaboración establecido entre la Agencia Tributaria y el INE.
- Estudios específicos. Realizados por expertos con el fin de describir y registrar los flujos relativos a unidades de difícil cobertura estadística por los problemas conceptuales y prácticos que caracterizan a las actividades que llevan a cabo. Es el caso de la estimación de la producción y utilización de los servicios de alquileres reales e imputados, de la enseñanza y la sanidad de mercado, del transporte marítimo, de las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, del servicio doméstico, etc.

**Gráfico 3. Comparación de la estructura porcentual del Producto Interior Bruto a precios de mercado entre las base 1986 y 1995. Demanda**



**Tabla 3. Comparación de la estructura porcentual del PIB, precios constantes, entre las bases 1986 y 1995**

<b>Demanda</b>	Base 1986	Base 1995	Diferencia valor
Consumo final	79,7	77,9	-1,8
Formación bruta de capital	23,5	22,2	-1,3
Exportación de bienes y servicios	29,5	22,8	-6,7
Importación de bienes y servicios	-32,6	-23,0	+ 9,6

- Información sobre algunas unidades que forman parte del nuevo sector instituciones financieras proporcionada por los organismos encargados de supervisar su funcionamiento (Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores y Dirección General de Seguros). Se ha prestado un especial interés a todo lo que afecta a los *fondos de pensiones* y a los *auxiliares financieros*, dada la dinamicidad que caracteriza el comportamiento de dichos subsectores institucionales.
- Información más detallada y completa sobre las Administraciones Públicas, sector de enorme relevancia en cuyo proceso de estimación hay que resaltar el papel que ha tenido la constitución de un Grupo de trabajo integrado por contables nacionales de las tres instituciones responsables de la estimación de las operaciones de este sector: la Intervención General de la Administración del Estado, el Banco de España y el propio INE.

En cuanto a los cambios derivados de la introducción de *nuevos métodos y procedimientos de estimación* se mencionan los siguientes:

- La componente personal que conlleva la elaboración de un sistema de cuentas, obliga a citar en primer lugar, en este apartado, al equipo de trabajo que ha confeccionado la serie de CNE-95. Se trata de un equipo de trabajo muy experimentado y distinto del que elaboró la CNE-86, lo que ha permitido el diseño de nuevos métodos y la adaptación y sustitución de aquellos procedimientos utilizados en la anterior base contable y que por diversos motivos (obsolescencia, ausencia de información, etc.) no se han podido usar en ésta. En ciertas ramas de actividad cuya participación en la economía es elevada (química, automóvil, construcción, etc.) se ha recurrido a expertos con los que se ha contrastado la bondad de las estimaciones.
- Utilización de la variable empleo como elemento pivote para la cobertura exhaustiva de las diferentes actividades.
- Nuevas definiciones y métodos de estimación de las actividades construcción, enseñanza de mercado, juego, alquileres imputados, reparación, hostelería, etc.

- Nueva metodología de estimación de determinadas operaciones de comercio exterior (leasing operativo, construcción, fletes marítimos, hotelería, etc.).

---

## CAMBIOS CONCEPTUALES

Las modificaciones más relevantes que se incluyen en esta categoría son las siguientes:

- Nuevas nomenclaturas. Las clasificaciones de actividades y productos adoptadas en la CNE-95 son, respectivamente, la CNAE rev.1 y la Clasificación Nacional de Productos por Actividad (CNPA) que son las versiones españolas de las correspondientes clasificaciones comunitarias (NACE rev.1 y CPA) y que vienen a sustituir a la CNAE y la Clasificación Nacional de Bienes y Servicios (CNBS) que se utilizaban anteriormente.

En el caso del Consumo final efectivo individual, la clasificación utilizada es la nueva COICOP recientemente aprobada.

- Ampliación del concepto de Formación Bruta de Capital (FBK).

Una de las novedades más significativas del SEC-95 es la consideración como FBK de ciertos *activos* inmateriales producidos. En concreto, se trata de las adquisiciones de software informático y de las prospecciones mineras y petroleras, antes consideradas como adquisiciones de consumos intermedios, y de las compras de originales artísticos, literarios, etc., que en el sistema anterior ni siquiera tenían la consideración de productos, es decir no entraban a formar parte del resultado de la actividad de producción.

Otras novedades a tener en cuenta en relación con la FBK son el tratamiento de los objetos valiosos (joyas, antigüedades, etc.) como inversión y no como gastos en consumo final que era el tratamiento anterior, y la inclusión en la FBK de aquella parte de la inversión militar susceptible de uso civil (aeropuertos, puertos, hospitales, etc.), en lugar de tratarse como consumos intermedios de las administraciones públicas.

- Definición y valoración de la producción.

Aunque el concepto de producción apenas se modifica con respecto al establecido en el anterior sistema, conviene señalar como novedad la descomposición de la producción no de mercado en *producción para uso final propio* (bienes producidos por los hogares, servicio doméstico remunerado, alquileres imputados) y en *otra producción no de mercado*. A su vez, se clarifica la definición de esta última acudiendo al criterio de precios económicamente significativos y al de cobertura en más del 50 por ciento de los costes de producción de las unidades examinadas.

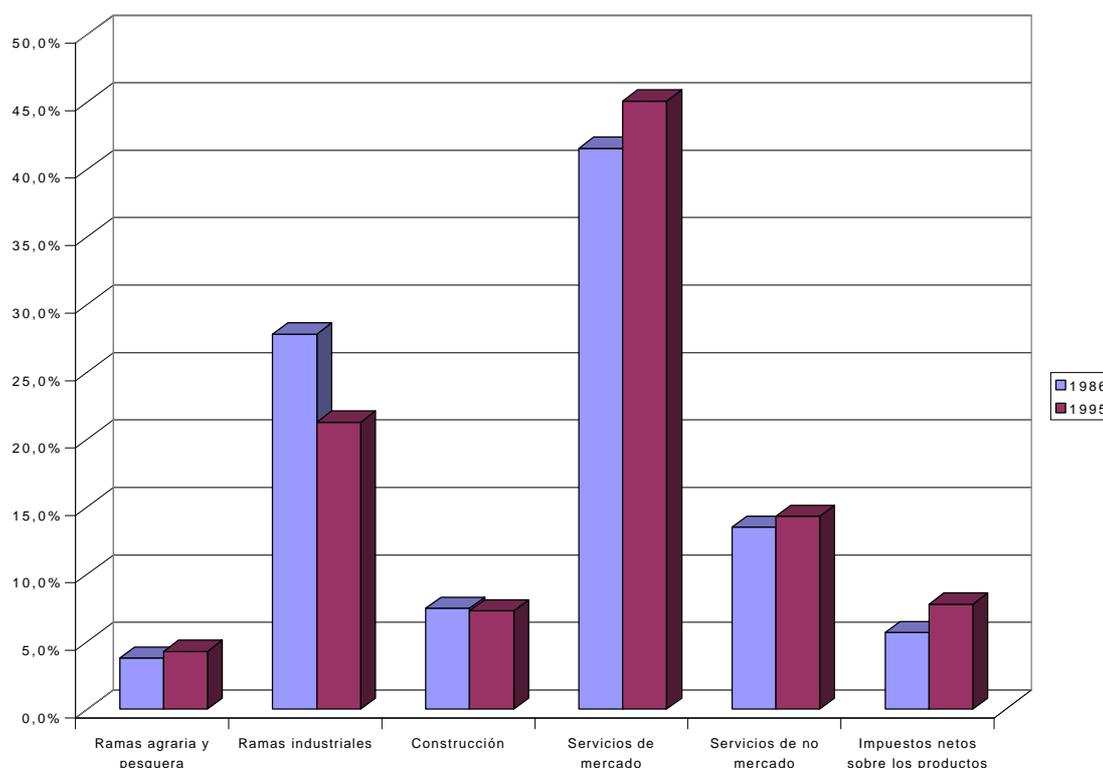
Asimismo, en el ámbito conceptual hay que incluir la nueva definición de la producción del servicio de seguro y la no consideración del arrendamiento financiero como una operación de alquiler en sentido estricto.

Sin embargo, verdaderamente el SEC-95 resulta novedoso es en la valoración recomendada para la producción y el valor añadido. A este respecto, hay que se-

ñalar que la valoración elegida es la denominada *precios básicos*, frente a los precios de salida de fábrica recomendados por el SEC-79.

La valoración de la producción a precios básicos no incluye los impuestos sobre los productos (IVA, impuestos especiales y otros similares) mientras que sí incluye las subvenciones a los productos. Corresponde al valor que los productores recibe de los compradores por cada unidad de bien o servicio producido, descontando los impuestos sobre los productos y sumando las subvenciones a los productos.

**Gráfico 4. Comparación de la estructura porcentual del Producto Interior Bruto a precios de mercado entre las base 1986 y 1995. Oferta**



**Tabla 4. Comparación de la estructura porcentual del PIB, precios constantes, entre las bases 1986 y 1995**

**Oferta**

	Base 1986	Base 1995	Diferencia valor
Ramas agraria y pesquera	3,8	4,3	+ 0,5
Ramas industriales	27,8	21,3	-6,5
Construcción	7,5	7,3	-0,2
Servicios de mercado	41,6	45,1	+ 3,5
Servicios de no mercado	13,5	14,3	+ 0,8
Impuestos netos sobre los productos	5,7	7,8	+ 2,1

Por el contrario, la valoración a precios de salida de fábrica excluye las subvenciones a los productos e incluye algunos impuestos sobre los productos (prácticamente todos, excepto el IVA y los impuestos sobre los productos importados).

Como consecuencia de lo anterior, la relación entre el valor de la producción y el valor añadido a precios básicos y a precios salida de fábrica es la siguiente:

- Precios básicos > precios salida de fábrica en actividades subvencionadas, como las agrarias, algunas alimentarias, la minería del carbón, el transporte por ferrocarril y urbano, etc.
- Precios básicos < precios salida de fábrica en actividades cuyos productos están gravados, como el refino de petróleo, bebidas alcohólicas, tabaco, juego, servicios empresariales, etc.

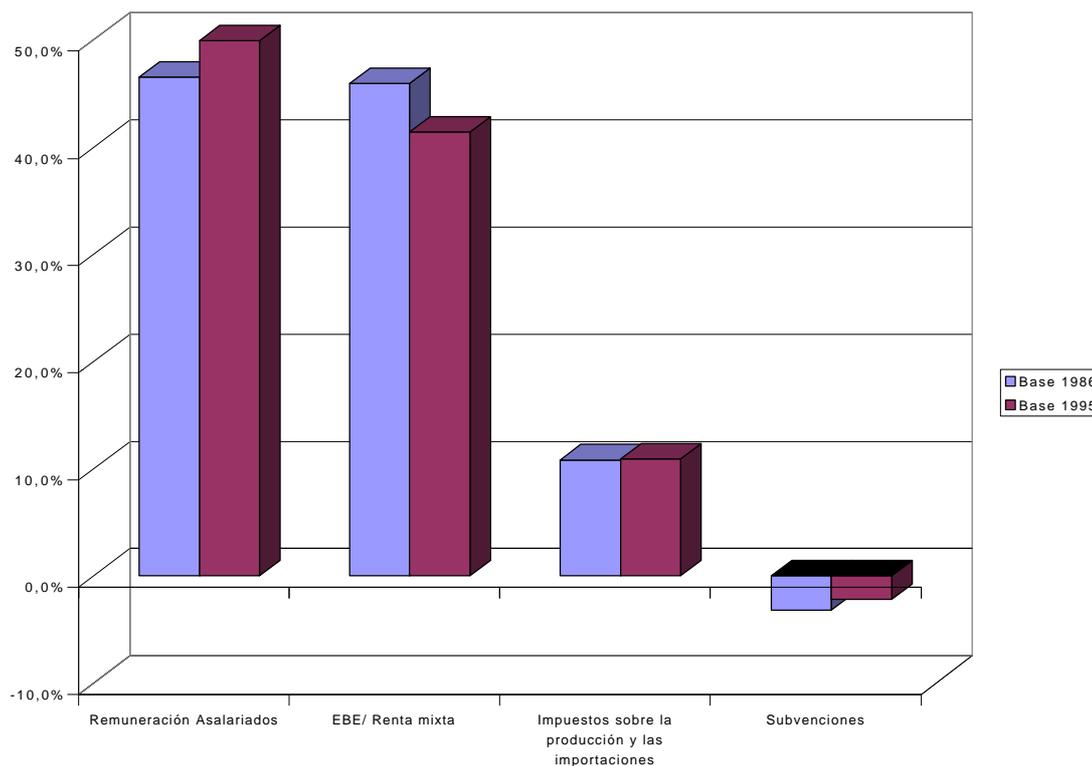
La diferencia entre una y otra valoración figura en la línea de impuestos que permite el equilibrio entre la oferta y la demanda de bienes y servicios (valorada esta última siempre a precios de adquisición). Naturalmente, el valor de la línea de impuestos en el caso de la CNE-95 será superior que en la antigua base, dado que los otros impuestos sobre los productos superan a las subvenciones a los productos.

- Extensión del cálculo del consumo de capital fijo a todos los activos fijos materiales e inmateriales.

La extensión consiste en que el consumo de capital fijo debe calcularse también para la totalidad de las infraestructuras públicas (carreteras, puentes, pantanos, etc.), cuyo cálculo se excluía en el sistema precedente. Este cambio afecta a la producción no de mercado y al valor añadido de las administraciones públicas que se ven incrementados por ésta vía.

- Introducción del concepto de renta mixta, como saldo contable de la cuenta de explotación de las empresas no constituidas en sociedad pertenecientes al sector hogares.

**Gráfico 5. Comparación de la estructura porcentual del Producto Interior Bruto a precios de mercado entre las base 1986 y 1995. Renta**



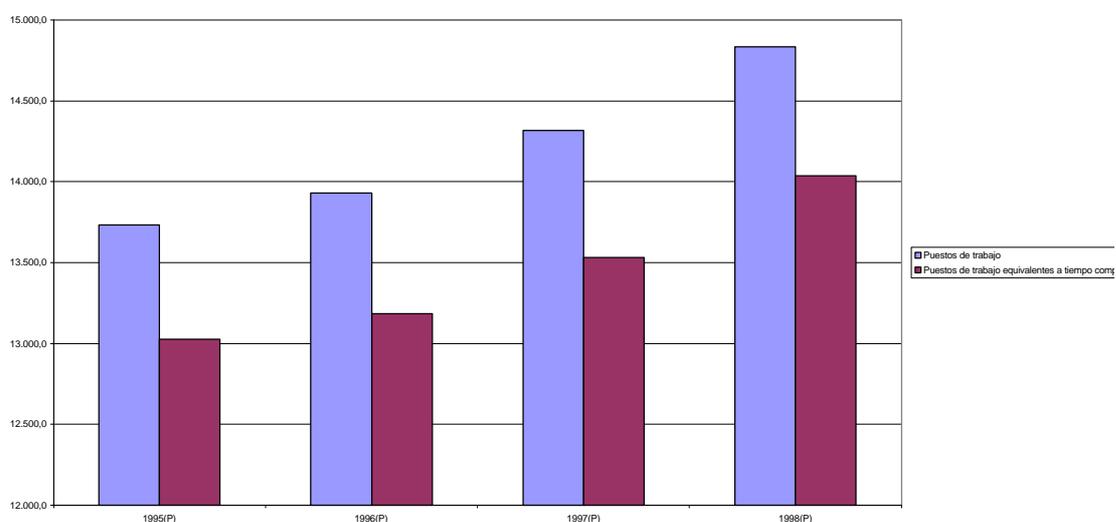
**Tabla 5. Comparación de la estructura porcentual del PIB entre las bases 1986 y 1995 Rentas**

	Base 1986	Base 1995	Diferencia valor
Remuneración de asalariados	46,5	49,9	+ 3,4
EBE/Renta mixta	45,9	41,4	-4,5
Impuestos sobre la producción y las importaciones	10,8	10,9	+ 0,1
Subvenciones	-3,2	-2,2	+ 1,0

Este concepto sustituye al de excedente de explotación de estas mismas unidades y con él se pretende recoger, implícitamente, el elemento que corresponde a la remuneración del trabajo realizado por el propietario y que no puede distinguirse de sus beneficios como empresario.

- Inclusión de nuevas variables relativas a la medición del concepto empleo, entre las que cabe destacar el de *puestos de trabajo*, *puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo* y el de *número total de horas trabajadas*.

**Gráfico 6. Evolución de los puestos de trabajo totales y de los puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo**



En cuanto a los puestos de trabajo, se definen a partir de la existencia de una relación contractual, implícita o explícita, entre una unidad institucional y un asalariado o un trabajador autónomo. Naturalmente el número de puestos de trabajo no es equivalente al de personas ocupadas dado que una persona puede desempeñar más de un puesto.

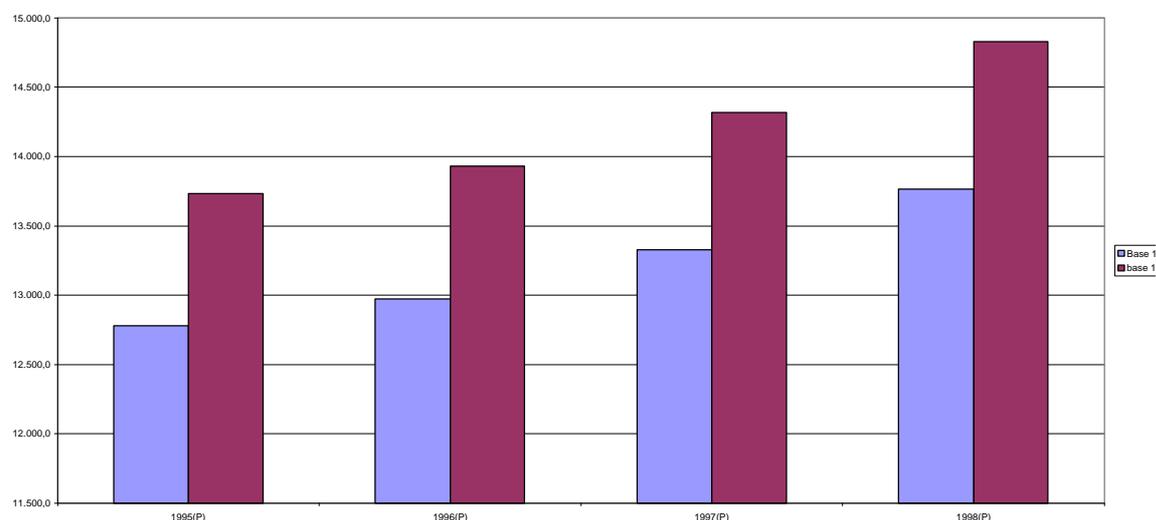
El total de horas trabajadas se define como el número total de horas efectivamente trabajadas durante el periodo de referencia en los puestos de trabajo asalariados y autónomos. Es, tal vez, la medida convencional más completa de la mano de obra y la que permite comparaciones internacionales más precisas.

Por último, el empleo equivalente a tiempo completo equivale al total de horas trabajadas dividido por el promedio anual de horas trabajadas en puestos de trabajo a tiempo completo.

Estos conceptos se consideran más apropiados que el *número de personas ocupadas* para aproximar los insumos del factor trabajo utilizados en los procesos productivos.

### Gráfico 7. Comparación del empleo total en Contabilidad Nacional entre las bases 1986 y 1995

\* Los datos base 1986 se refieren a personas ocupadas mientras que los datos base 1995 son puestos de tra-

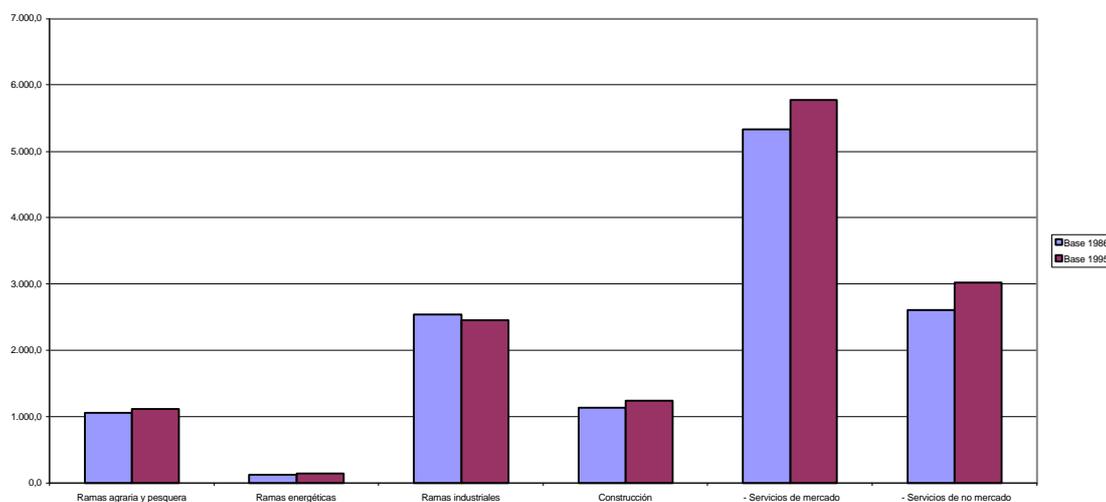


bajo

**Tabla 7. Comparación del empleo total entre las bases 1986 y 1995**  
(miles de empleos)

	Base 1986	Base 1995	Diferencia	
			valor	%
1995 (P)	12.781,4	13.733,7	+ 952,3	+ 7,5
1996(P)	12.974,5	13.929,9	+ 955,4	+ 7,4
1997(P)	13.326,7	14.318,4	+ 991,7	+ 7,4
1998(P)	13.766,8	14.832,9	+ 1.066,1	+ 7,7

### Gráfico 8. Comparación del empleo total en Contabilidad Nacional año 1995 por ramas de actividad entre las bases 1986 y 1995



\* Los datos base 1986 se refieren a personas ocupadas mientras que los datos base 1995 son puestos de trabajo

**Tabla 8. Comparación del empleo total por ramas de actividad entre las bases 1986 y 1995 (miles de empleos)**

	Base 1986	Base 1995	Diferencia	
			valor	%
Ramas agraria y pesquera	1.054,1	1.114,7	+ 60,6	+ 5,8
Ramas energéticas	123,2	140,2	+ 17,0	+ 13,8
Ramas industriales	2.537,7	2.448,6	-89,1	-3,5
Construcción	1.130,2	1.243,7	+ 113,5	+ 10,0
Servicios de mercado	5.333,1	5.770,4	+ 437,3	+ 8,2
Servicios de no mercado	2.603,1	3.016,1	+ 413,0	+ 15,9

- Por último, se comenta la modificación relativa al tratamiento de los *gastos en consumo final* ( y del *consumo final efectivo*) realizados por los hogares, las administraciones públicas (AA.PP) y las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares (ISFLSH), que vienen a sustituir a los tradicionales conceptos de consumo privado y consumo colectivo.

El SEC-95 introduce dos conceptos distintos:

- *Gastos en consumo final*, que son los realizados por los hogares, las AA.PP y las ISFLSH en bienes y servicios con los que satisfacer las necesidades individuales o colectivas.

Cubren por tanto, *exclusivamente*, los desembolsos monetarios efectuados por las distintas unidades de los sectores mencionados. No registran el valor de los bienes y servicios *consumidos* por los hogares, pero cuyo gasto ha sido realizado bien por las AA.PP bien por las ISFLSH.

A título de ejemplo, se puede citar el caso de los productos farmacéuticos *consumidos* por los hogares en el marco del Sistema de Seguridad Social. El *gasto en consumo final* de los hogares cubre sólo la parte que éstos desembolsan, mientras que el *gasto en consumo final* de las AA.PP cubre la parte restante que desembolsa la Seguridad Social.

- *Consumo final efectivo*, que comprende los bienes y servicios *adquiridos* por los hogares y las AA.PP para la satisfacción de las necesidades humanas.

En este caso, el *consumo final efectivo individual* de los hogares y el *consumo final efectivo colectivo* de las AA.PP registran el valor total de los bienes y servicios que los hogares y las AA.PP pueden disponer efectivamente para la satisfacción de sus necesidades. Es decir, el consumo de los hogares registraría no sólo el valor de sus gastos, sino también el valor de los gastos realizados por las AA.PP y las ISFLSH en bienes y servicios individualizables (medicinas, enseñanza, sanidad, etc.) que se transfieren a los hogares en forma de transferencias sociales en especie.

De este manera el sistema registra cual es la unidad que realiza el gasto y cual la que efectúa el consumo, mostrando por otra parte el papel redistribuidor que desempeñan las AA.PP y las ISFLSH.

La comparación entre los datos de la serie anterior y la que se presenta ahora sólo se puede hacer de forma agregada: consumo final (privado más colectivo) frente a gasto en consumo final (hogares, AA.PP e ISFLSH). En cualquier caso, y a título meramente indicativo, se puede indicar que utilizando los mismos datos de base:

- El consumo privado de la CNE-86 sería *mayor* que el gasto en consumo final de los hogares y las ISFLSH (éste no incluiría, por ejemplo, la parte del consumo final en medicinas desembolsada por la Seguridad Social), y sería *menor* que el consumo final efectivo individual (dado que éste incluiría todas las transferencias en especie de las AA.PP y las ISFLSH: medicinas, prótesis, enseñanza, sanidad, etc.).
- El consumo público de la CNE-86 sería *menor* que el gasto en consumo final de las AA.PP (éste incluiría, por ejemplo, los gastos en medicinas desembolsados por la Seguridad Social en nombre de los hogares), y sería *mayor* que el consumo final efectivo colectivo (dado que éste no incluiría, por ejemplo, el consumo de servicios individualizables, enseñanza, medicina, etc.).

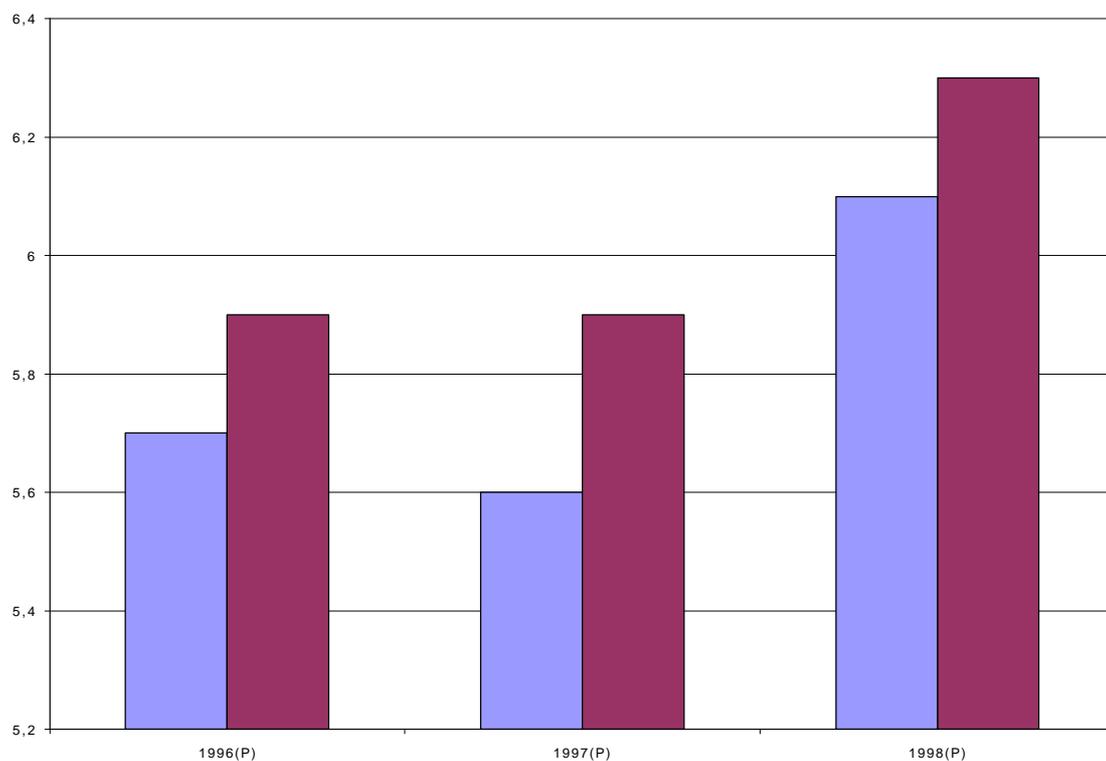
---

### **Diferencias entre la serie precedente y la nueva serie CNE-95: período 1995-1998**

Una vez descritas las diferencias en el nivel de las estimaciones de ambas series contables, se muestran a continuación las diferencias en la evolución a precios corrientes y constantes que son atribuibles, por un lado, a las nuevas estructuras de ponderaciones que presenta el año base, y por otro, a las nuevas informaciones estadísticas y a los nuevos procedimientos de equilibrio utilizados en el marco input output que tienen a la Tabla de origen y destino del año 1995 como herramienta fundamental de referencia.

En las tablas y gráficos adjuntos se puede observar cuáles son estas diferencias.

**Gráfico 9. Comparación entre las base 1986 y 1995 de la tasa de crecimiento interanual a precios corrientes**



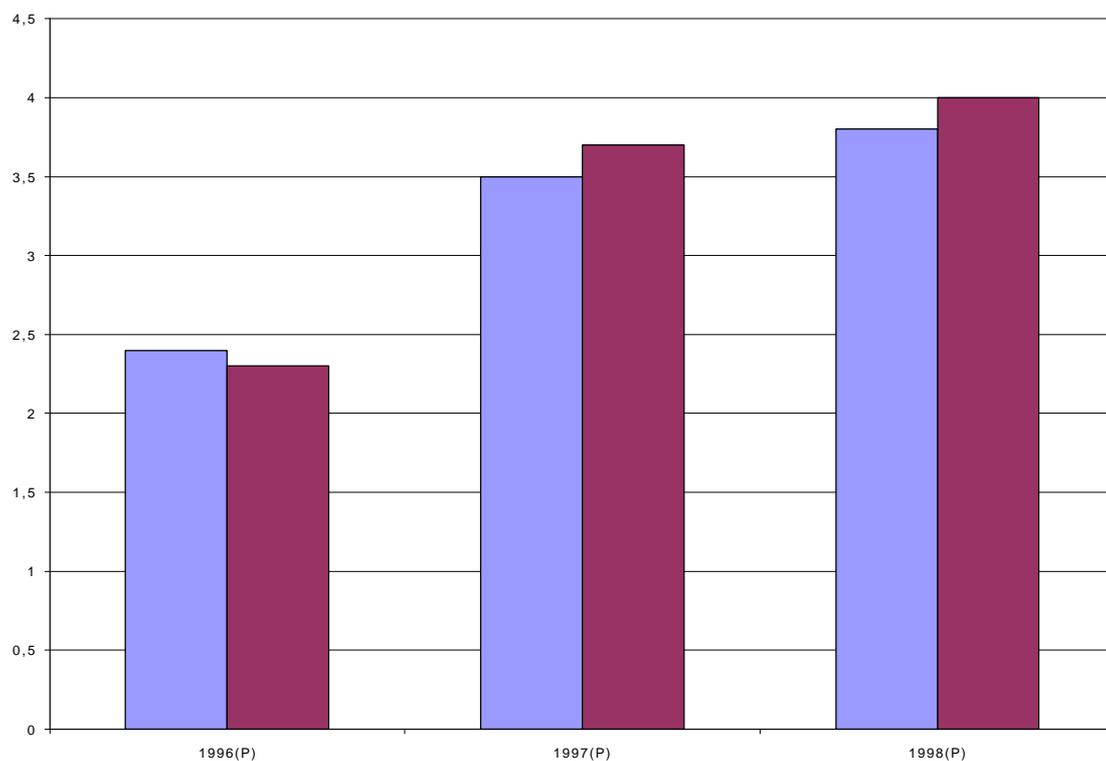
**Tabla 9. Comparación de la evolución del PIBpm entre las bases 1986 y 1995.**

**Precios corrientes**

(Tasas(%) inter-anales)

	Base 1986	Base 1995	Diferencia
1996(P)	5,7	5,9	+ 0,2
1997(P)	5,6	5,9	+ 0,3
1998(P)	6,1	6,3	+ 0,2

**Gráfico 10. Comparación entre las base 1986 y 1995 de la tasa de crecimiento interanual a precios constantes**



**Tabla 10. Comparación de la evolución del PIBpm entre las bases 1986 y 1995.  
Precios constantes de 1995  
(Tasas(%) inter-anales)**

	Base 1986	Base 1995	Diferencia
1996(P)	2,4	2,3	-0,1
1997(P)	3,5	3,7	+ 0,2
1998(P)	3,8	4,0	+ 0,2

---

## **Calendario de publicación de las nuevas series de Cuentas económicas Base 1995**

La información que ahora se ofrece es un mero avance del gran bloque informativo formado por las tablas y cuadros que configuran el análisis institucional (Cuentas de los sectores institucionales) y funcional (Tablas de origen y destino, Tablas input-output simétricas, etc.) en el SEC-95.

Por este motivo, los nuevos datos no adquirirán el carácter de definitivos (al menos los del año base 1995) hasta que se ofrezcan las primeras desagregaciones de acuerdo con el calendario siguiente:

- En el mes de septiembre/octubre de 1999 se ofrecerá la información completa del nuevo año base y serie contable: el marco input-output (tabla de origen y destino de 1995 y conjunto de tablas y cuadros conexos) y las cuentas de los sectores institucionales.
- Antes de finalizar el año 1999 se proporcionará la Serie enlazada de la CNE Base 1995, referida, en principio, al período 1980-1998.
- Finalmente, a lo largo del cuarto trimestre del presente año se ofrecerán las primeras estimaciones de la nueva serie de Contabilidad Regional de España Base 1995.

Madrid, junio de 1999